



	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1457.

LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

**S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernan-da, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.**

## ANUNCIOS OFICIALES.

EL Excmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Zaragoza ha resuelto con aprobacion de la Excm. diputacion provincial, sacar á pública subasta para arriendo ú á partido, el teatro cómico perteneciente á los propios de la misma, cuya contrata deberá comenzar el 1.º de pascua de Resurreccion de 1839, y señalado al efecto el 29 de los corrientes á las once de la mañana en las casas y sala consistorial: los que quierán dar proposicion, podrán verificarlo en la secretaria del mismo ayuntamiento, donde se les enterará de los pactos y condiciones hasta el referido dia y hora que se ejecutará el remate en el mas beneficioso postor: advirtiéndose que en el acto deberán presentar las fianzas correspondientes, y que con arreglo á la Real orden de 21 de Marzo de 1834, el término de los 90 dias de la cuarta puja se limitará á 15 improrogables, pasados los cuales no se admitirá aquella mejora ni otra alguna. Zaragoza 5 de Noviembre de 1838.=De acuerdo de S. E.=Gregorio Ligeró, secretario.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

Estado demostrativo de las fincas vendidas en las provincias en el mes de Setiembre último por haber sido adjudicadas por la junta á los mejores postores, segun los resultados de los remates que se han celebrado, comprendiéndose tambien el total de los meses anteriores, segun está mandado.

Provincias.	Número de fincas rústicas y urbanas.	Valor en tasacion. Reales vellon.	Id. el de la venta. Reales vellon.
Albacete.....	4	111007	169000
Almería.....	24	760423	1316796
Badajoz.....	64	346593..25	390234.. 2
Búrgos.....	129	192060	192060
Cádiz.....	16	432567..27	1099598
Córdoba.....	21	672509	1640798
Ciudad-Real....	28	129330	135690
Coruña.....	1	17775	102000
Cáceres.....	10	564218..11	1325975
Granada.....	55	778110	1882630
Guadalajara....	187	246007	507980
Huesca.....	6	64026	116400
Jaen.....	41	902157	2041756
Leon.....	84	388811	857574
Lugo.....	15	101458	312494
Mallorca.....	5	660515.. 6	1223100
Oviedo.....	6	72355	133780
Palencia.....	101	134421.. 3	287965..22
Sevilla.....	25	1437409	3295100
Salamanca.....	17	637599	1676600
Toledo.....	44	131129	773312
Teruel.....	26	577098..22	1174150
Tarragona.....	14	190079.. 6	379200
Valencia.....	39	1429002..16	3961710
Zaragoza.....	27	70005	70005
Zamora.....	16	531973	939170
<b>Total de fincas adjudicadas en el mes de Setiemb. Id. en los meses anteriores.....</b>	<b>1005</b> <b>11331</b>	<b>11578439..14</b> <b>334158757.. 9</b>	<b>26005077..24</b> <b>683256785..10½</b>
<b>Total hasta fin de Setiem. de 1838.</b>	<b>12336</b>	<b>345737196..23</b>	<b>709261863.. ½</b>

EL Excmo. ayuntamiento constitucional de esta siempre heroica capital hace saber: Que con aprobacion de la Excelentísima diputacion provincial se ha de subastar la construccion de los dos puentes de San José y de Santa Engracia sobre el Huerba, arrebatados por sus últimas avenidas, bajo las garantías de los productos del primero. Y á fin de llevar á debido efecto unas obras tan interesantes al público, ha resuelto admitir hasta el 1.º de Diciembre próximo proposiciones por

escrito que se abrirán en el mismo dia, pudiendo hacerse bien sea para construccion de puentes de madera ó fábrica, ó de cualquiera otra clase; en el concepto de que adoptada por el ayuntamiento la que considere mas favorable, se sacará á pública subasta en el dia que designará y anunciará con la debida anticipacion. Zaragoza 20 de Octubre de 1838.=De acuerdo de S. E.=Gregorio Ligeró, secretario.

## REDACCION DE LA GACETA.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### TURQUIA.

*Tratado concluido entre la Inglaterra y la Puerta Otomana.*

Artículo 1.º Todos los privilegios, ventajas y concesiones hechas por los tratados vigentes á los súbditos y á los buques de la Gran Bretaña, les serán continuados en lo sucesivo, caso que no sean modificados por las estipulaciones del presente tratado. Sin embargo, los súbditos de S. M. B. gozarán de todas las ventajas é inmunidades que la Puerta Otomana tuviese á bien conceder ahora ó en lo sucesivo á los súbditos de otra nacion.

Art. 2.º Se autoriza á los súbditos de S. M. B. á arrendar ó comprar en todos los puntos del imperio otomano, sin excepcion, los productos brutos y manufacturados del pais, y extraerlos sin pagar ningun derecho, en atencion á que la Puerta Otomana declara abolidos espontáneamente los monopolios que pesan sobre los productos agricolas y sobre otros objetos que no se hallan estancados por el Gobierno. Pero á fin de que esta disposicion no pueda eludirse ni contravenirse de modo alguno, la Puerta Otomana se obliga á prescribir la obligacion de conformarse á ella bajo la mas severa responsabilidad á todos los funcionarios públicos, y en caso que un súbdito inglés sufriende perjuicio en sus intereses por alguna arbitrariedad de un funcionario de la Puerta, esta deberá cuidar de que se indemnice á aquel competentemente.

Art. 3.º Los comerciantes ingleses estan obligados por su parte á pagar las mismas contribuciones á que estan sujetos los súbditos turcos en todas las compras y ventas de artículos destinados al consumo interior del pais.

Art. 4.º Todo comerciante inglés ó su comisionado tendrá la facultad de trasportar las mercancías que quiera extraer del pais al punto que le parezca mas conveniente, sin que por esto se le exija ningun derecho, y si solo los de exportacion, que satisfará en el acto de verificarse esta.

Art. 5.º Se autorizará á los buques ingleses para el paso de los Dardanelos y su entrada en el mar Negro, de modo que no se les cause el menor perjuicio y disfruten de todas las facilidades posibles.

Art. 6.º Estas disposiciones regirán, por convenio de la Puerta Otomana, en todos los puntos del imperio otomano en Europa y en Asia, como tambien en los gobiernos de Africa y de Egipto.

Art. 7.º La Puerta declara que está pronta á conceder la libertad de comerciar en sus Estados á cualquiera otra Potencia bajo las bases del presente tratado.

Art. 8.º Para prevenir toda equivocacion ó pérdida de tiempo, que podria ocasionar fácilmente el arreglo de precios de los géneros introducidos por los comerciantes ingleses en los Estados de la Puerta Otomana, se seguirá la costumbre establecida entre los dos paises, y ambas partes contraerán nombrarán cada 10 años comisionados para fijar la tarifa de los precios. (G. de Augsbourg.)

#### FRANCIA.

Paris 2 de Noviembre.

PORMENORES SOBRE LA CORTE DE PRUSIA.

(Correspondencia particular del *Constitutionnel*.)

Berlin 24 de Octubre.

De mucho tiempo á esta parte los periódicos franceses no han fijado suficientemente su atencion sobre el nuevo punto en que nuestra corte y nuestra política acaban de colocarse respecto al movimiento de la sociedad europea. La corte de 1838 no es la de 1835, mucho menos la de 1830 y 1831.

El aspecto de nuestra corte es del todo diferente en el dia. Las noticias que voy á daros son importantes, y me disimularéis que sea extenso por precision.

Desde 1830 la corte y el Gobierno temian las ideas revolucionarias; se consideraba la guerra como inminente. Los ultras

querian inducir al viejo Rey á una cruzada; pero este se contentó con esperar los sucesos. Prudente por experiencia, moderado por principios, firme por carácter, se resistió; sin embargo el partido belicoso, ultra, ruso, retrógrado ó como querais llamarle, tenia entonces una grande influencia. El temor de las revoluciones y del jacobinismo le proporcionaba acogida entre aquellos que no participaban de sus gustos belicosos. Mientras mas se consolidaba el Gobierno frances, mas rencoroso, violento é injusto se hacia el partido ultra, y mas el partido moderado vió la autoridad de los hechos convertirse en su auxiliar poderoso.

Despues de la revolucion de Julio el Príncipe Real parecia apoyar al partido ultra, sin participar sin embargo de sus ideas absurdas ni de su preocupacion en favor de la Rusia. El Príncipe Real ha sido siempre celoso partidario de la independencia polaca, y el mas firme adversario de la influencia rusa. Deseaba conservar, organizar en su interior; detestaba las ideas desorganizadoras; pero queria francamente la independencia de su pais. Considerando la legitimidad como una de las bases del orden social se inclinaba á los Borbones desterrados.

En el dia ha cesado esta tendencia á la restauracion; viendo el Príncipe Real la ambicion rusa hostigar, excitar é intrigar para una cruzada europea y anti-francesa, se ha moderado en sus deseos con respecto á la dinastia de Orleans.

Mientras mas terreno pierde la Rusia en Berlin, mas despecho y violencia muestra. Cuanto mas manifiesta sus intenciones, mas opuestos se muestran los pueblos y los Gobiernos alemanes, inclusa la parentela del Emperador Nicolas, á sus miras de engrandecimiento y dominacion. El último viaje del Emperador ha puesto en claro todas estas cosas.

Hay un hecho que domina entre nosotros toda otra consideracion, esto es: que existen dos partidos muy distintos en la familia Real, y bien sabeis la importancia que tienen para nosotros las personas, puesto que carecemos de las garantías que dan las instituciones de los gobiernos representativos.

El casamiento del duque de Orleans, y principalmente la visita de los principes franceses, han sido los primeros hechos significativos. El partido ruso ó cosaco ha tronado contra la llegada de los jóvenes principes, contra el casamiento de la princesa Elena, contra el nombramiento de Mr. de Werther para la plaza de ministro de Negocios extrangeros, en fin, contra todo lo que nos une á la Francia.

Nada se ha perdonado en nuestras tertulias de la corte. Algunos de nuestros jóvenes principes han hablado con vehemencia, usando el lenguaje de mal tono de que se vale algunas veces el Emperador Nicolas.

Este partido impopular, ultra ó ruso, se compone de los principes Carlos Guillermo, hijo del Rey, del gran duque reinante de Mecklenburgo-Schwerin, y principalmente de su esposa la princesa Alejandrina de Prusia, hija del Rey, y de alguna media docena de oficiales, chambelanes y servidores ambiciosos. Este es el personal del partido anti-frances, anti-progresivo y anti-prusiano, pues amenaza nuestra independencia.

En este momento trabaja este conciliábulo por reemplazar á Mr. de Werther, á quien se acusa de estar muy dispuesto en favor de las ideas de las Tullerías.

El príncipe Real no corresponde al partido ruso; ocupa un punto medio entre este y los defensores de la alianza francesa, representados por el bueno y estimable príncipe Wittgenstein y fortificados por el excelente ánimo del Rey.

Este se ha mantenido firme contra las proposiciones, amañones y excitaciones del Emperador Nicolas. El partido ruso viendo este desengaño, se ha atrevido á buscar auxiliares hasta en la servidumbre del Rey, entre los ayudes de cámara, y otros empleados en el servicio secundario. Se ha echado mano de todo, corrupciones, promesas, auxiliares femeninos, perspectiva de engrandecimiento de territorio. Estas intrigas han producido lo contrario que se esperaba, porque el venerable Monarca, incómodo con los instigadores, ha dado una orden enérgica para prohibir la continuacion de ellas. El partido ruso ha perdido en esta ocasion el tiempo y el trabajo.

Se lee en el *Toulonnais*:

Vemos llegar diariamente grandes carruajes de Alsacia, conduciendo numerosas familias que van á establecerse en Africa. Llegan tambien muchos colonos de las demas partes de Francia y de los paises vecinos.

La duquesa de Dino, legataria universal del Príncipe de Talleirand-Perigord, su tio, ha pedido esta mañana ante la cámara de vacaciones por el órgano de Mr. Leblant, su procurador, la autorizacion conveniente para entregarse de la cantidad de 1.181,000 francos á que asciende el valor del palacio Talleirand, adjudicado al baron Rothschild ante la cámara de notarios el 5 de Julio último.

El tribunal ha fallado contra el duque de Dino, y acordado la autorizacion pedida.

Una carta particular de Ginebra refiere lo que sigue:

La excursión de la sociedad geológica de Francia en Suiza, encargada de examinar la formación de los terrenos jurásicos, ha sido una ocasión ofrecida á los habitantes del país de mostrar que se hallaban lejos de desconocer las disposiciones benévolas de la Francia con respecto á ellos.

Por todas partes el paso de la sociedad era señal de nuevas fiestas: en Porentruy, en Pelemont, en Soleure, en Bienna, en Neuville, en todas partes esperaban á los viajeros franceses con almuerzos, comidas y cenas; precedían expresos á su llegada para preparar espléndidos recibimientos.

Resonaba el cañon á su entrada en las ciudades, de donde salían diputaciones á recibirlos: en la isla de San Pedro, en el lago de Bienna, hubo una sesión del mayor interés en la habitación de Juan Jacobo Rousseau. Es de sentir que los Sres. C. Prévost, Elie de Beaumont, Brogmart y otros no hayan podido asistir.

Mr. Javier Boisselot se ha embarcado el jueves en Marsella, á bordo del buque *Maria Cristina*, que debe conducir á Civitavecchia al joven compositor que va á Roma á los estudios correspondientes á los grandes premios del Instituto. Se espera que á su vuelta el yerno de Lesueur publicará la gran obra de la *Historia universal de la Música*, que el ilustre autor de la *Caverna* y de los *Bardos* se preparaba á publicar en el momento en que le sorprendió la muerte; por fortuna de las artes, este importante trabajo estaba concluido.

Se aguarda con impaciencia en Soissons un barco de vapor que debe llegar de Compiègne. Este progreso para la navegación del Aisne será motivo de una fiesta.

Se trabaja en este momento en la calle de S. Lázaro en desocupar los almacenes de madera y de piedra para establecer el embarcadero definitivo de los caminos de hierro de París á Versalles.

Hoy viernes 2 de Noviembre se ha vuelto á abrir la bella y rica biblioteca del Arsenal, siempre tan bien dirigida, á los estudios de puz de mes y medio de vacaciones.

Todas las bibliotecas estarán tambien abiertas al público, que en honor de la verdad, nunca se ha mostrado tan deseoso como ahora de entregarse á los estudios.

El célebre violinista alemán, Mr. Max Bohrer, director de los conciertos del Rey de Wurtemberg, se propone visitar este año todas las principales ciudades del Mediodía de la Francia, y mas tarde Paris.

Se lee en el *Semaphore* de Marsella:

El jueves se ha verificado la primera representacion de *Levasseur*. Representábase *Roberto el Diablo*. Imposible nos sería dar á los que no han asistido á esta representacion una idea exacta del efecto producido por aquel grande artista en el papel de Bertram. Esta es la primera vez que se ha representado en Marsella este carácter de un modo tan completo. Gracias al talento maravilloso del digno intérprete de Meyerbeer, el público de Marsella ha podido conocer un gran número de bellos detalles ignorados hasta el día, y que solo aguardaban para manifestarse el poder de una inteligencia superior. Asi en el primer acto, donde ordinariamente no se fija la atención en Bertram, Levasseur se ha hecho admirar no solamente en cada frase, sino tambien en cada nota. En cuanto al duobufo, ha hecho resaltar en él su talento é infuernal filosofía, con aquella voz extensa y oscura que nadie posee, ni sabría imitar. En el tercer acto se ha manifestado sublime, y nadie ha podido oírle sin experimentar una grande y temible emoción. Llamado por todos los espectadores despues del formidable trio del quinto acto, Levasseur ha salido á recibir la ovacion que tan legítimamente habia merecido, y ha bajado el telon en medio del entusiasmo general.

El *Morning-Chronicle* publica un cuadro político de Afghanistan: su objeto se dirige á justificar las providencias adoptadas por lord Auckland, gobernador general de las Indias. Reproducimos el indicado artículo para ilustrar á nuestros lectores sobre la marcha de los negocios en aquellas apartadas regiones.

Cuando Mr. Elphinstone visitó á Caboul en 1808, ocupaba el trono de aquel reino el Shah Soojah y Moolk, de edad de 30 años. Al año siguiente fue el Shah Soojah destronado por su hermano Mahmout: le habia hecho traicion su visir Tutteh Khan. No tardaron en formarse dos partidos en la corte. El príncipe Kamran, hijo del Shah Mahmout, juró la pérdida del visir Tutteh Khan, que ejercia en el ánimo de su padre un influjo despótico. En aquella época el Shah de Persia habia exigido un tributo de Herat. El visir, bajo pretexto de auxiliar al gobernador, que era un hermano de Mahmout, pasó á Herat, rechazó á los persas, se apoderó de la fortaleza y usurpó el Gobierno. El ministro fue muerto del modo mas bárbaro por orden de Mahmout, que cedió á las instancias Kamran. La familia del ministro (los Barukzyes) se sublevó.

En 1818 fue arrojado del trono el Shah Mahmout, y se refugió en Herat, donde murió en 1819. Le sucedió su hijo Kamran. Entre tanto el Shah Soojah, despues de haber estado mucho tiempo prisionero de Runjet Singh, que lo habia despojado, obtuvo un asilo en la India británica. Cuando se hallaba desterrado el Shah Mahmout, Azem Khan, hermano de Tutteh Khan, llamó al Shah Soojah; pero este, que habia ofendido á la familia de los Barukzyes, fue suplantado por su hermano Ayoub, que no solo sirvió de instrumento á los planes de Azem.

La guerra civil habia agotado el Afghanistan: muchas provincias del reino habian caido en poder de Runjet Singh, quien despues de la batalla de Noushew en 1825 se estableció al Este del Indo, y entre este rio y el Pechuwar en la ribera occidental. Este triunfo de Runjet Singh causó tal pena á Azem Khan, que murió de pesadumbre encargando á su muer-

te no concluyese ningun tratado con el Soberano del Penjab y de llevar el hierro y el fuego á su territorio. Despues de la muerte de Azem Khaim estallaron la discordia y la anarquía. Su hijo fue arrojado del trono por sus hijos, quienes se apoderaron de diversas provincias de Caboul. Shere-dil-Kause estableció en Candahar: sultan Mohamet Khan Peis y Saed Mohamet, sus dos hermanos, se apoderaron de Perhawar; y del Caboul despues de haber tenido varios soberanos, cayó bajo la dominacion de Dost Mohammed Khan. Las envidias políticas volvieron á encender la discordia entre los hermanos. El Rey Agub fue expulsado de Caboul y se refugió en el Penjab: Runjet Singh le guardó en rehenes para sus miras políticas. A favor de alternativas negociaciones con los dos monarcas fugitivos Sooja y Ayub, ó bien con uno y otro gefe de los buzukyies, y tanto por la intriga como por las armas, consolidó su autoridad al Oeste del Indus, se apoderó de la importante provincia de Cachemira y obtuvo la soberanía efectiva de Peshawar el Sultan Mahomed Kan siendo tributario del raja de los Siks. Los soberanos de Caboul y de Peshawar estan en una continua hostilidad. El último tenia por aliado á su hermano de Candahar, sospechándose que los dos abrigaban proyectos de apoderarse de Caboul. Sin embargo toda la familia de los Buruckyies teme igualmente á Shah-Soojah que se halla bajo la proteccion de la Inglaterra, y el Príncipe Kamram de Herat, que tienen mayores derechos á los Estados que posee la familia.

Con esto será fácil comprender la política de las medidas adoptadas por el Gobierno de la India. El soberano de Caboul Dort Mohammed Kan, sea por la influencia de la Rusia, ó por el deseo de estar preparado contra las hostilidades de sus hermanos y de los Siks, se ha unido al Shah de Persia en la expedicion contra Herat, y le ha aconsejado enviase las tropas de la Persia y del Caboul al Indo. Rechazados los persas por el soberano de Herat, Shah hamran, y estando auxiliado por los Usbeks y otras tribus, se halla con fuerzas suficientes para reconquistar el trono de Caboul. Las miras ulteriores del gefe de esta plaza y del Príncipe de Herat respecto de los territorios al Este del Indo son harlo conocidas para que tanto nosotros como el soberano de Penjab consideremos de la mayor importancia el poner un dique á sus proyectos. Esta es la razon porque se ha concluido un tratado entre el Gobierno inglés y Sik por una parte, y el Shah Soojah por la otra, para despojarle del trono de Caboul. En virtud de este tratado las tropas inglesas entrarán en el Afghanistan, no para representar en él uno de los primeros papeles, sino para obrar de concierto con los Siks en calidad de tropas auxiliares del Rey legítimo de Caboul.

La influencia de la Rusia en este estado de cosas no está muy patente: la ambicion de Dost Mohammed Kan y su odio contra Runjet Singh demuestran bastante el papel que ha representado. En cuanto al Príncipe Kamran, debe mirar á la Rusia como su enemiga, puesto que es aliada del Shah de Persia, que es su contrario. Es cierto que el enviado ruso ha suplantado en Caboul al capitán Burnes; pero los celos que la influencia británica inspira ahí es perdonable.

Dost Mohammed Kan, Soberano de Caboul, es, si hemos de creer al capitán Burnes, un Príncipe completo. Los afghanes son buenos y tienen un carácter dulce, y no pueden sufrir á los Siks. Caboul está rodeado de rocas muy elevadas. La bahissa que domina á la ciudad está sobre una punta que domina 150 pies sobre la altura ordinaria del país. El capitán Burnes dice que estas fortificaciones son muy malas: las murallas de la ciudad estan ruinosas: el dominio de Dort Mohammed Kan se extiende al Norte á Hindoo-Kovh y Bameen, al Oeste á la region montuosa de los huzaras, al Sud á Guzni, y al Este á Peshawar: sus fuerzas cuando la visita del capitán Burnes en 1852 ascendia á 90 hombres bien montados, 20 infantes, ademas de las tropas rurales, y 14 cañones. El gefe de Peshawar es un hombre de talento y biea dispuesto en favor de los ingleses. Carece de fuerzas militares, y se halla á la disposición de los Siks. El gefe de Candahar es Cohun-Dil-Khan: es hombre de un carácter singular, que se asemeja á su hermano Sateh-Khan. Es perezoso y cruel. Tiene á sus órdenes 90 caballos y seis piezas de artillería. Ha hecho su gobierno impopular opriemiendo á sus súbditos. El Príncipe de Herat antes de sus recientes ventajas se hallaba bajo la dependencia de la Persia, y tenia muy poco poder: sus rentas son considerables, y puede mantener una fuerza de 4 á 500 hombres.

Dice que espera restablecer la monarquía de su padre; pero no tiene alianzas políticas, y es un tirano feroz. Segun la descripcion del país en que va á moverse el ejército anglo-indio, es evidente que el restablecimiento en Caboul del Shah Sooja, cuyas disposiciones nos son favorables, constituiría para nuestro imperio una barrera sólida, y contrabalancaría la pérdida de nuestro influjo en Persia, al mismo tiempo que nos aseguraría contra todas las consecuencias de la muerte de Runjet Singh. El capitán Burnes hace observar que si las circunstancias nos hubiesen proporcionado la alianza de Caboul en vez de la de Persia, habríamos tenido auxiliares mas útiles y á menos costa. Sunde, que en otro tiempo dependia de Caboul, ha reclamado la cooperacion de una fuerza inglesa.

La resolucion de los aliados del Shah Sooja parece haber sido anterior á la derrota de los persas delante de Herat, é inspirada por la conviccion de que aquella plaza caería en poder del Shah de Persia. El éxito no ha hecho mas que variar la direccion en la marcha del ejército: este se encaminará contra Candahar, cuyo Soberano ha identificado sus intereses con los de su hermano de Caboul en vez de dirigirse á Herat. Algunos movimientos del Nepal han excitado una cierta alarma en Calcuta; pero se ha sabido que los gohórkas no habian entrado en territorio de Sikkim, como se habia dicho, y que la embajada de la corte en Nepal estaba destinada para el Shah Sooja, nuestro aliado, y no para Dost-Mohamet Khan ó Runjet Singh. Sin embargo, es preciso tener cuidado con los movimientos del Nepal. Se dice que gran número de tropas ocupa los desfiladeros de las montañas, prontas á invadir nuestro territorio.

## NOTICIAS NACIONALES.

Santander 4 de Noviembre.

Ayer fue el aniversario de la memorable accion de Vargas. Se instaló ó volvió á abrir el instituto cántabro. Al intento se

eligió este dia por la junta directiva del mismo instituto. Se celebró la instalacion con toda solemnidad.

A las tres de la tarde formó la Milicia nacional: estrenaron los Milicianos pantalon encarnado. El Sr. brigadier comandante general colocó en la bandera del batallon la corbata concedida por S. M. en premio del mérito contraido en Vargas. Dirigió una breve alocucion á los Nacionales despues de colocada la corbata.

Por la noche hubo funcion teatral: se cantó un himno compuesto, segun se asegura, por un Nacional de caballería. Fue muy aplaudido. Concluida la funcion teatral todos fueron á sus casas sin que la autoridad tuviese necesidad de patrullar de extraordinario, como en dias de júbilo sucede en otras partes.

La alocucion de que se hace mérito es la siguiente:

Milicianos naciones de Santander: La enseña de los valientes que vencieron en Vargas, brilla hoy con un distintivo que se concede solo al valor y la virtud. La restauradora de las libertades de Castilla, la inmortal madre de Isabel ha premiado el mérito del primer batallon de Milicianos nacionales. Vosotros en Vargas arrojásteis al fango los estandartes de la inquisicion, consolidásteis la libertad evocada por la augusta viuda del último Monarca, y afianzásteis la diadema en las sienas de la legítima heredera del trono de San Fernando. Milicianos nacionales: ved esa sagrada enseña, y la corbata que en ella ondea. Su lema dice mucho; dice: Vargas 5 de Noviembre de 1855. Hoy hace cinco años que dignos nieto de los vencedores de Augusto, escarmentásteis en campo raso la loca osadía de los soldados del Príncipe desleal. Aquel memorable dia queda impreso como en una página de oro, en la sagrada bandera que he tenido el alto honor de revestir. Vosotros, Milicianos nacionales, legais á vuestros hijos un timbre precioso que les hará imitar el ejemplo de sus padres. Esa enseña condecorada sea un nuevo motivo para que justificando siempre con vuestra admirable conducta la importante institucion de la Milicia ciudadana, defendáis la Constitucion política y el trono legítimo de los emponzoñados dardos que les asestan sus miserables enemigos. Recibid, Milicianos nacionales, el parabien de vuestro comandante general que al revistaros hoy por primera vez no dudará un momento correr con vosotros al combate, seguro de recoger allí la victoria y el triunfo. Milicianos nacionales: viva la Constitucion: viva Isabel II: viva la Reina Gobernadora. Santander 5 de Noviembre de 1855. El comandante general, José de Orús.

## MADRID 12 DE NOVIEMBRE.

En el corto tiempo que el Sr. marques de Pontejos ha desempeñado tan dignamente el cargo de gefe político de Madrid, le han debido los habitantes de esta capital mas de una mejora, mas de un adelanto en los diversos ramos asi administrativos como económicos. No es nuestro ánimo citar una por una las diferentes pruebas que podríamos ofrecer en apoyo de nuestra opinion. Limitarémolos tan solo á hablar de aquella que juzgamos mas trascendental por su objeto benéfico y filantrópico, y porque va encaminada á acrecer los productos de un establecimiento.

La Real orden de 8 de Octubre, en la cual se autoriza al monte de Piedad para cobrar un 5 por 100 anual de los préstamos que verifique, ha sido una de aquellas resoluciones que han merecido la general aprobacion. Sugerida por el digno señor marques de Pontejos, cabele á este una parte no pequeña en esta aprobacion, y nosotros al tributar este testimonio de aprecio al que asi se desveló por el bien y la prosperidad de sus administrados, no podemos menos de estimular á los capitalistas á depositar sus fondos en el Monte. En ninguna parte pueden hallar mas seguridad ni mayores garantias; en ninguna podrán tampoco contribuir mas directamente al alivio de las clases indigentes, ni hacer obra mas meritoria. El monte de Piedad no solicita los depósitos para atender á sus gastos, que cubre con los réditos de su propio caudal, ni para invertirlos en especulaciones arriesgadas, sino precisa y únicamente en los préstamos que hace al público, bajo la garantia de alguna alhaja siempre de mayor valor y que queda depositada en el establecimiento.

De todos es reconocido y apreciado el crédito del monte de Piedad: la opinion pública le ha hecho siempre completa justicia, otorgándole su confianza, y el Gobierno mismo acaba de sancionar esta, agregándole la nuevamente creada *caja de ahorros*, por la seguridad que ofrece para que no perezcan los intereses de la clase menos acomodada del pueblo.

Por otra parte los que impongan pequeñas cantidades de dinero en el monte, obtienen un beneficio notable, pues por la nueva organizacion dada al establecimiento viene á ser una especie de caja de ahorros que proporciona ganancias no despreciables á aquellos que se interesen en sus especulaciones; de modo que llena cumplidamente las miras del prestamista y del socorrido.

Nosotros damos nuestra explicita aprobacion á la medida que ocasiona estos breves renglones; pero no nos parece excusado indicar algunas mejoras que nos sugiere nuestro buen deseo, y que juzgamos muy realizables.

Parécenos en primer lugar que convendría aumentar la frecuencia de los empeños, ya estableciendo estos todos los dias, ó al menos uno sí y otro no, ya disminuyendo el tiempo de aquel, y reduciéndolo á un solo año, sin conceder la prórroga de los tres meses como se acostumbraba en el sistema de empeños gratuitos, pues de este modo se descontarían menos intereses, y se podría dar mayor cantidad de dinero al tiempo del empeño.

En segundo lugar creemos que sería acertado fijar en un 6 por 100 anual, en vez del 5, el premio que ha de exigirse por los préstamos, tanto porque es esta cantidad la mas módica que en el día hace pagar cualquiera prestamista, que no ofrece la seguridad y ventajas del monte, cuanto porque este podría de ese modo abonar el 5 en lugar del 4 por las cantidades que tome á préstamo, y á este interes los capitalistas no dudarán en ofrecer su dinero; pues el de 4 nos parece harlo escaso y poco suficiente para estimular á los que tengan intencion de imponer sus fondos en el monte, obligando quizás á este á no poder satisfacer todos los pedidos que se le hagau. Ademas el monte está autorizado por el Gobierno de S. M. para establecer el 5 ó el 6 de interes indistintamente; y bajo la hipótesis de que se concediese á los capitalistas el 5 por 100, nos parece que hallaría mas facilmente fondos suficientes para

establecer diariamente el empeño, y para socorrer con abundancia á cuantos acudan al mismo, por el módico interes de medio real por mes.

Escribiendo estas líneas hemos leído lo que sobre el mismo asunto expone en el *Semanario pintoresco* un conocido y apreciable escritor con cuya amistad nos honramos, y nos cabe la mayor satisfacción en coincidir tan completamente en ideas, pues en su esencia son las mismas que nosotros con menos alioño y elegancia hemos manifestado en el presente artículo. Opinión para nosotros tan apreciable robustece la nuestra, y manifiesta que no es errónea; por lo tanto nos atrevemos á invitar á las junta administrativa del Monte, ó á quien competa, á no desatender estas indicaciones, hijas como hemos dicho de nuestro ferviente anhelo por todo aquello que pueda mejorar las instituciones, y ser útil al bien público. Constantes ademas que los señores que componen dicha junta están dispuestos á aprovechar todas las indicaciones que se juzguen beneficiosas al establecimiento, y que tiendan directamente á su futura prosperidad.

*El general Van-Halen ha publicado la siguiente alocucion.*

Cuando la patria peligra, cuando la situación de las provincias de mi mando y del ejército que deben defenderlas es tan penosa, la imperiosa ley de la necesidad y la conveniencia pública reclaman medidas eficaces y enérgicas que cuanto antes puedan libertar á esta desgraciada patria de la horrosa destrucción á que la conducen hordas acadilladas por ambiciosos salidos de la hez del pueblo, ó exentos de todo sentimiento de honor y humanidad, que sin freno de ninguna especie, infundiendo el terror, y estimulando á sus secuaces con el pillaje y vandalismo, han engrosado sus filas hasta el punto en que se encuentran, interin nosotros creyendo vanamente que al loco, al fanático, al asesino, al ladrón, al egoísta y al traidor se le atraeria á la razón y al ejercicio de las virtudes con buenos consejos y contemplaciones, los hemos dejado medrar, y han llamado necedad una indulgencia que jamás sabrán apreciar, y que pagan incendiando pueblos, cautivando personas de ambos sexos que no tomaban las armas, dándoles un trato infernal para hacerles pagar mas caro su rescate, y asesinando vil y cobardemente á millares de prisioneros despues de rendidos con la promesa de que se les conservaria la vida, aun cuando de justicia sin esta palabra nunca debiera quitársela. Mientras tanto en medio de estos horrores hemos respetado las leyes que pueden hacer y han hecho la dicha de naciones en plena paz; pero su estricta observancia solo ha servido para proteger á los que les hacen la guerra, escudándose con ellas mismas, á cuya sombra se ha conspirado impunemente.

Cuando por respetar la propiedad el ejército ha carecido de subsistencias, en contacto con abundantes almacenes de granos y numerosos ganados, á costa de nuestra causa, ellos han saqueado todo el pais, dejándolo exhausto para aumentar el hambre á las demas calamidades, y paralizar los movimientos de las tropas. Por consideraciones no se han realizado las quintas en muchos pueblos, dando lugar á que el enemigo se haya llevado todos los mozos, viudos y casados sin hijos desde los 16 á los 40 años para engrosar las filas.

Cuando el enemigo por efecto del terror saca contribuciones de todos los pueblos sin mas que un escrito ó enviar un comisionado; á nosotros todo se nos niega, hasta el pago de las legítimamente establecidas, mientras pueden evadirlo.

Estas desventajas que de ningún modo son debidas al espíritu del pais, que en la generalidad detesta á D. Carlos y sus partidarios, nos han traído á la situación presente, y continuando del mismo modo nos conducirian á la ruina.

Para evitarla es indispensable que desaparezca todo obstáculo que impide hacer la guerra, quitando los medios y los recursos, teniendo las autoridades militares toda la fuerza necesaria para que las demas las auxilién y obedezcan, sin lo cual es imposible obtener resultados ventajosos, proporcionarse recursos, y hacer temblar á los enemigos armados y encubiertos.

Por todo lo dicho, correspondiendo á la alta confianza con que me ha honrado S. M. al confiarme este importante y espionoso mando, á la adhesión á las instituciones que hemos jurado, cuyo pleno goce no puede tenerse hasta obtener un completo triunfo sobre nuestros bárbaros enemigos; y en uso de las facultades que me están conferidas como general en jefe de este ejército y capitán general de los reinos de Aragon, Valencia y Murcia, he resuelto lo siguiente:

Art. 1.º Los reinos de Aragon, Valencia y Murcia quedan declarados desde esta fecha en estado de guerra, mientras esta exista; en su consecuencia todas las autoridades no militares quedan sujetas á la mía, á la de los generales segundos cabos, comandantes generales de provincia ó distrito, y gobernadores de plazas ó pueblos fortificados, sin perjuicio de continuar en el ejercicio de sus respectivas funciones, en todo lo que no se oponga á esta declaración de estado de guerra.

Art. 2.º Todos los productos de las rentas de todas especies, contribuciones, derechos de aduanas, de puertos y demas que deben tener entrada en las cajas nacionales en los reinos de Aragon, Valencia y Murcia se invertiran precisamente y sin excepcion alguna en la manutencion, pago y equipo de las fuerzas armadas de todas especies que se emplean en servicio activo; en los gastos indispensables de guerra, fortificaciones, parques &c., y en el pago de los empleados de todos ramos que desempeñen sus funciones en estos reinos, en proporcion uniforme segun sea el producto de la recaudacion mensual de todas las rentas y recursos.

Art. 3.º Para que esta medida pueda producir el saludable efecto que me propongo, cual es que el ejército no carezca de lo indispensable, al mismo tiempo que el pais vea se invierten sus productos en su propia defensa; desde la publicacion de esta declaración, no se admitirá en pago de ninguna especie de contribuciones ni derechos, papel alguno, pues que todas han de ser en metálico.

Art. 4.º Los líquidos de todos los productos de rentas, aduanas, puertos, correos y demas se pondrán semanalmente á disposición del intendente militar de este ejército ó de quien él determine, bajo la mas estrecha responsabilidad de aquellos á quienes incumba este artículo, remitiendo mensualmente al mismo un presupuesto de los gastos legítimos de su ramo. Solo se exceptúan de esta medida general los recibos de suministros hechos á las tropas desde 1.º de Noviembre de este año, mientras tanto que una contrata de ellos se hace cargo de pagarlos

por su justo valor segun los precios corrientes en el lugar y día en que se dieren.

Art. 5.º Para la mas justa y equitativa inversion de todas las rentas, se formará en las capitales de Aragon y Valencia una junta presidida por sus respectivos generales segundos cabos, compuesta de los intendentes militares, los de provincia, gefes políticos de Zaragoza y Valencia, y un Diputado por cada una de las provincias dependientes de las respectivas capitales generales á eleccion de la diputacion provincial y de su seno que vigile y dirija la recaudacion y distribucion.

Art. 6.º Para evitar fraudes, los contraventores á lo prevenido en los artículos anteriores 2.º, 3.º y 4.º, y los que reserven para sí productos del Estado, serán sentenciados por un consejo de guerra ordinario, que les aplicará las penas que marca la Ordenanza para los robos domésticos, cualquiera que sea su condicion ó clase, probado plenamente el delito.

Art. 7.º Los delitos de infidencia, sedicion ó motin, y cuantos tengan relacion con ellos por provocarlos, serán juzgados militarmente y sentenciados por las comisiones militares que establecerán los segundos cabos en los puntos que tengan por conveniente, procurando sean compuestas de individuos incapaces de faltar á la justicia en ningún concepto, y con las luces necesarias.

Art. 8.º Los consejos permanentes de represalias establecidos en consecuencia de la Real orden del 14 del mes próximo pasado y de las instrucciones que por ella les he dado, continuarán desempeñando su importante y delicada mision, pudiendo siempre proponerme cuanto crean conveniente al bien público, y no esté marcado en las referidas instrucciones.

Habitantes de estos reinos, cuya lealtad á S. M. y amor á las instituciones juradas, están tan probados por vuestro valor y sacrificios y por el desprecio con que vuestros transitó por ellos sin engrosar sus filas, al pretendiente y sus secuaces que quieren vivir sobre vuestra completa ruina: las medidas que me veo forzado á adoptar están dictadas por mi propio convencimiento de que son indispensables en el momento, para asegurar el trono de nuestra inocente Reina y nuestra libertad legal: mi amor á S. M., á su augusta Madre la Reina regente Gobernadora, á quien tanto debemos; mi odio al despotismo, así como á la anarquía, están bien conocidos; por lo tanto nada debéis temer: cesará, si, la impunidad de nuestros comunes enemigos, y yo me llamaré feliz si consigo la paz, y retirarme al seno de mi familia, pudiendo decir: he contribuido á dársela, y os dejen en el trono á un Angel inocente, cuya defensa honra á todo español digno de este nombre; podeis disfrutar ahora de las instituciones liberales, que irán labrando vuestra dicha, y os estoy agradecido á la confianza y cooperacion con que me habeis honrado. Cuartel general de Teruel 1.º de Noviembre de 1838.—Antonio Van-Halen.

## VARIETADES.

*Estado de la instruccion pública en Austria, y particularmente de la instruccion usual.*

El artículo siguiente está sacado de la 6.ª entrega del *Panorama de la Alemania*, que se publicará dentro de algunos dias. Este interesante capítulo sobre la instruccion pública en Austria debe hacer parte de una obra que Mr. Saint-Marc-Girardin, miembro de la Cámara de Diputados, y profesor de literatura en la universidad de Paris, prepara sobre el mismo asunto.

Llegué al Austria persuadido de que era, en materia de instruccion, el pais de las tinieblas; mas por el contrario es el pais en donde la instruccion popular está mas esparcida. ¿De qué proviene pues la mala fama que tiene el Austria acerca de esto en toda la Europa? Voy á explicarlo rápidamente antes de entrar en pormenores sobre la organizacion de sus diferentes escuelas.

El Austria ha sido tan maltratada por los escritores, que si se la juzga con severidad, pero sin injusticia, todavía parecerá que se le hace favor.

Lo que constituye el mérito principal del Gobierno austriaco es la consecuencia y armonía que guardan todas sus instituciones. Se puede decir de él que es un sistema admirablemente ordenado, en el cual todo se sostiene mutuamente y corresponde entre sí; un plan en que todo está de acuerdo y conforme, sin ninguna incoherencia ni contradiccion. Parece una máquina en la que todos los resortes, apropiados unos á otros con la mayor diligencia, andan con un orden y conjunto notables. La administracion está organizada en todas sus partes con arreglo á los principios del Gobierno, de suerte que no se experimentan jamas, ni tirantez ni embarazo. Escójase la parte que se quiera de la administracion, en todo se volverán á encontrar los mismos principios y máximas.

Lo que desea mas que todo la política austriaca es la tranquilidad y el reposo. Quiere que el pueblo se esté quieto, y para eso quiere que sea feliz. También quiere que tenga instruccion; pero aquella instruccion que enseña al hombre á servirse mejor de sus fuerzas y de las de la naturaleza, aquella que hace buenos artesanos y labradores, no la que seduce la inteligencia y enseña á dudar, examinar y argüir. El que aspire á ser maquinista, fabricante, agricultor, arquitecto, es bien seguro que hallará en Austria cuanto pueda apetecer para su objeto; escuelas, colegios, profesores, laboratorios, colecciones &c. Pero el que trate de ser jurisconsulto, publicista, literato, es decir, disertar, discurrir, dudar; que se vaya á otra parte, que se vaya muy lejos: no es en Austria en donde se le proporcionarán buenas escuelas para satisfacer tales antojos. Lo útil mas bien que lo bello, la practica mas bien que la teórica, el regalo del cuerpo mas bien que el de la inteligencia; tal es la máxima fundamental del Austria. De aquí la mezquindad de los estudios clásicos en este pais, y la prosperidad de los estudios usuales; la nada y oscuridad profunda de la universidad de Viena, y el merecido renombre de su instituto politécnico.

El pueblo austriaco es rico; el comercio florece; la

agricultura prospera; hay en Austria mucho bienestar, mucha felicidad doméstica; y gracias á la dulzura de su carácter, el austriaco se hace rico, sin engreirse ni revolverse; tiene poca vanidad: así que, la clase media aumenta su fortuna, sin pensar en competir con la nobleza. Se advierte mucho saber en aquel pais, mucha instruccion; pero los ánimos están inclinados á la practica de las artes útiles. El pueblo se instruye y extiende sus conocimientos; pero nunca piensa en preguntar el por qué de las cosas establecidas. Hay allí bienestar, sin orgullo; instruccion, sin ninguna gana de contradecir ni de examinar. Jamás, hasta ahora, la inteligencia y la riqueza, estas dos grandes palancas de la sociedad, han sido manejadas ni dirigidas con tanto acierto y destreza; nunca se han separado mas hábilmente sus ventajas de sus abusos.

Es facil inferir de todo lo que he dicho que el Austria es en cierto modo la patria de la instruccion intermedia, esto es, de aquella instruccion que prepara á los hombres para las profesiones útiles á la sociedad. En Austria la instruccion usual se enlaza con el sistema político del Gobierno. Allí, pues, es donde podremos hallar ejemplos de esta especie de enseñanza, y ejemplos ya autorizados por una larga experiencia.

Antes de hablar de la instruccion intermedia, digamos dos palabras sobre la instruccion primaria, y veamos cómo está organizada.

La instruccion primaria es por su naturaleza misma una instruccion general. Debe concederse á todo el mundo; pero á medida que se eleva, debe también, segun los principios de la pedagogia austriaca, hacerse especial para no exponerse al peligro de ser superficial y vaga. Esta transformación progresiva de la educacion primaria, y el paso de la instruccion general á la instruccion especial, á medida que el niño hace progresos, es lo que nunca importa mas que todo estudiar.

*Salas de asilo.* La educacion del pueblo debe comenzar en las salas de asilo. Hay salas de asilo en Austria; pero no son antiguas. Las de Viena se establecieron en 1831.

*Escuelas populares.* Los niños permanecen en las salas de asilo hasta la edad de cinco años cumplidos. Despues deben entrar en la escuela y permanecer allí hasta el fin del duodécimo año. Los padres no pueden dejar de enviarlos. La instruccion es obligatoria en Austria, como en el resto de Alemania. La ley entra con respecto á esto en grandes pormenores, para que ninguno pueda eludir esta obligacion.

Se extiende en cada parroquia una lista de todos los niños, la cual se coteja con los padrones en que se sientan los nacimientos.

El niño que cumple cinco años en medio del año escolar, y que no entra en la escuela hasta el principio del siguiente, no sale de ella sino despues de los doce años cumplidos.

Está prohibido á todos tomar á su servicio á ningún pastor ó zagal si no presenta certificacion del cura de su parroquia de haber asistido á la escuela, hallarse instruido en la religion, y haber sufrido los exámenes prescritos al fin de cada curso. Se ordena á todo el que tome á su servicio á un muchacho huérfano que no haya entrado en los trece años, ó á cualquier otro muchacho, que le obligue á ir á la escuela, sobre todo á las del domingo.

Se ve qué precauciones ha tomado la ley para impedir que los muchachos falten á la obligacion de asistir á la escuela: hé aqui una disposicion mas notable aun; es relativo á los muchachos que trabajan en las fabricas. Nadie ignora cuantas quejas ha excitado en Inglaterra la suerte de estos infelices muchachos, y cuánto se ha conmovido la filantropia inglesa de resultados de sus padecimientos. En Austria el celo por la instruccion ha hecho lo que la filantropia pide. Con respecto á los muchachos que trabajan en las fabricas, la administracion debe velar en que, por una parte, no se crien en la ignorancia, madre de todos los vicios y crímenes, y por otra en que las fabricas no carezcan de los brazos que necesitan, y la clase menesterosa no se vea privada del sustento. Es preciso pues exigir que estos muchachos asistan á las clases de por la noche, ó de los domingos y fiestas, en donde recibirán del cura párroco ó del maestro de escuela la instruccion absolutamente necesaria á expensas del fabricante ó de los padres. Se prohíbe sobre todo recibir en las fabricas niños que aun no hayan cumplido ocho años de edad. Todos los años el cura de la parroquia dirige al inspector de las escuelas del distrito un informe sobre la educacion de los muchachos empleados en las fabricas. El inspector se le envia al magistrado del círculo, que toma parecer del médico, y lo dirige todo, juntamente con sus observaciones, al gobernador de la provincia.

El prontuario de las escuelas explica circunstanciadamente lo que se debe enseñar en las escuelas elementales, y de qué modo se debe enseñar. En esto es en donde se vuelve á encontrar el espíritu de la pedagogia austriaca; espíritu por lo demas, que no se oculta, ni se avergüenza de lo que hace, antes bien confiesa francamente sus intenciones y designios.

En las escuelas elementales los muchachos están divididos en dos clases: la primera comprende la enseñanza del catecismo, el alfabeto, el silabario y la lectura de lo impreso y de lo manuscrito, y se empieza á escribir y a contar de cabeza. Esta primera clase dura dos años. La segunda clase abraza la continuacion de la religion, la lectura y la escritura y ademas se aprende en ella á dictar, el calculo por escrito y algunas nociones de redaccion. Este es el fondo de la enseñanza: despues entran los consejos y las reglas tocante al modo de enseñar. El prontuario observa primeramente que los alumnos de las escuelas elementales, tanto en las ciudades como en las al-

deas, pertenecen á aquella clase numerosa y útil de la sociedad que gana su vida con el trabajo de sus manos. Es preciso pues, en la educacion que se les da no prescindir de su estado y de su condicion venidera. En las educaciones literarias se puede cultivar una facultad del alma mas bien que las otras, y esto segun la naturaleza del discípulo; en la educacion publica se requiere cierta igualdad entre todas las facultades; no se debe cultivar ninguna con preferencia.

El principio fundamental de la educacion primaria es que sea general, y que se adopte á todo el mundo; para esto debe limitarse á ciertos objetos. Es preciso ante todas cosas hacer que penetre la religion en el corazon de los niños. La religion es buena para todas las inteligencias y para todas las condiciones. Es preciso en seguida hacer de modo que los alumnos se formen ideas exactas de las cosas y de las personas, en medio de las cuales tendran que vivir.

Despues en otro capítulo, entre los consejos para la direccion intelectual de los niños, se encuentran estas palabras: «No se les deben dar otras ideas que las que convienen á los hombres de su estado y condicion. No se deben despertar en ellos otros sentimientos que los que son propios de esta clase de personas. Ante todas cosas es preciso influir en su voluntad; es preciso que se acostumbren á respetar la autoridad, y que este respeto sea el motivo de su obediencia. Los ejemplos serán en punto á esto la mejor leccion. Los libros de las escuelas deben contener muchos que sean capaces de hacer efecto en los ánimos; pero es preciso que el maestro los desenvuelva.

«Los sacerdotes sobre todo son los que deben cuidar de esto, porque á ellos les toca instruir en la moral al pueblo.»

El Gobierno austriaco, segun se ve, no procura ahogar en sus escuelas la voluntad y la inteligencia del pueblo; quiere mas dirigirlos y conducirlos: este es el objeto constante de sus esfuerzos. Este afán de cultivar la inteligencia, con tal que sea dirigida á su modo, se advierte hasta en los consejos que da á los maestros sobre la manera de instruir á los niños. «La memoria, dice el Prontuario de las escuelas, es la facultad dominante en los niños; deben pues aplicarse los maestros á cultivar su memoria; sin embargo, no olvidemos que no es esta la única potencia que debe cultivarse, y que tambien debe atenderse á la educacion de la inteligencia y de la voluntad.» Parece que el Austria se ha acordado mas que las demas naciones de la influencia que los antiguos creian que ejerce la educacion en la sociedad, y ha establecido las escuelas con arreglo á su Gobierno, procurando formar al pueblo desde la infancia tal como quiere que sea, y que permanezca siempre. Para vituperar el sistema de las escuelas austriacas es menester vituperar su Gobierno, porque el sistema de las escuelas depende del sistema del Gobierno. No hay acerca de esto ninguna contradiccion entre la educacion y la política, como se ve en muchos Estados, en donde las escuelas van por un lado y la sociedad por otro. En el Austria, bueno ó malo, todo está de acuerdo.

**Escuelas primarias superiores.** Las escuelas están ligadas íntimamente entre sí, y los discípulos pasan de unas á otras sin interrupcion. Las escuelas primarias superiores suceden á las escuelas elementales. Hay dos especies de escuelas primarias superiores, las escuelas de tres clases y las escuelas de cuatro clases.

Las escuelas elementales forman las dos primeras clases de las escuelas superiores, las cuales de consiguiente no son mas que una tercera ó cuarta clase. Estas dos especies de escuelas, las elementales y las superiores no son establecimientos separados; son los diferentes grados ó escalones del mismo establecimiento. Despues de concluir el curso de la escuela elemental, que forma dos clases en tres años, el niño pasa á la tercera clase, es decir, á la escuela superior; pero antes debe sufrir un examen sobre las cosas que se le han enseñado.

Los objetos de la enseñanza en la escuela superior son la religion, comprendiendo en ella la historia sagrada y la explicacion de los evangelios, leer, escribir, ortografía, calculo, gramática alemana, ejercicios de redaccion; y para los niños que deben entrar en el gimnasio leer y dictar las palabras latinas.

Esta tercera clase completa el sistema de la instruccion elemental. Con la escuela primaria superior de cuatro clases, ó hablando con mas propiedad, con la cuarta clase de la escuela, empieza otro sistema de instruccion, el sistema de instruccion intermedia.

Al entrar en esta cuarta clase, es cuando se hace una especie de separacion entre los alumnos. Hasta allí todos los muchachos han frecuentado indistintamente las escuelas alemanas: todos han asistido á las dos primeras clases designadas con el nombre de escuela elemental, y á la tercera con el nombre de escuela primaria superior. En seguida unos dejan las escuelas alemanas para entrar en el gimnasio, y los que se quedan en ellas empiezan otro género de instruccion, la instruccion intermedia ó usual. Esta instruccion es el objeto de la enseñanza en la cuarta clase y en la escuela usual que sucede á la cuarta clase.

En cada distrito debe haber una escuela de cuatro clases. En esta cuarta clase se preparan los alumnos para ejercer los diversos oficios que pueden tomar y para el comercio por menudo. La cuarta clase dura dos años. Los objetos de la enseñanza son la religion, el calculo superior, los ejercicios de redaccion y de geometría, la mecánica, la arquitectura, la historia natural, la física y el dibujo en sus diversas aplicaciones á las flores, á los adornos, á las maquinas y á los planos.

He aquí algunos consejos acerca de los diversos ramos de enseñanza de las escuelas primarias. Merecen mencio-

narse, porque acreditan, como todo lo que hemos visto hasta aquí, la afición á la práctica y la utilidad que aparece en todas las partes de la instruccion pública en el Austria. «En la enseñanza de la religion el maestro se conformará con las instrucciones, y se arreglará al catecismo: es menester que los discípulos le aprendan de memoria. En cuanto á leer y escribir, procurará que los muchachos lean y escriban corrientemente sin primores ni afectacion; nada de caligrafía: basta una buena letra. Tocante á la gramática no es menester engolfarse en definiciones filosóficas de las diversas partes de la oracion; es preciso contentarse con algunas nociones de etimología; ejercitar á los muchachos en la ortografía y enseñarles sus reglas, dictándoles frases en buen estilo alemán. Lo mismo se dice de la redaccion; es menester que la aprendan con el ejercicio, mas bien que por medio de reglas aridas: sobre todo, es menester enseñarles la redaccion de los escritos que son de uso mas frecuente en la vida, como las cartas, recibos &c. En la tercera y cuarta clase de las escuelas primarias importa no enseñar nada que no se refiera á los conocimientos adquiridos anteriormente, y que no se apoye en ellos. Es preciso tan solo dar á la inteligencia mas libertad y dejarla que se desenvuelva ella misma. Como la manía de saberlo todo, nunca es mas inútil que en los negocios de la vida comun, en los que se necesita sobre todo juicio, y como semejante vida empleada en el trabajo y en los negocios ha de ser la de la mayor parte de los alumnos de las escuelas primarias, es menester conducirse de modo que la enseñanza de los maestros no inspire á los discípulos dicha manía de la ciencia universal. No deben pues dedicarse exclusivamente á cultivar la memoria, sino á ejercitar la inteligencia de los jóvenes en los diversos ramos de enseñanza que les estan indicados, y acostumbrarlos á servirse de la facultad de juzgar. De lo contrario los alumnos no sabrán hacer en su conducta una saludable aplicacion de la moral, ni serán útiles en las profesiones y estados que elijan. Así por ejemplo, al mismo tiempo que se les enseña la religion es preciso dar á entender á los alumnos cual es el uso que deben hacer de la oracion en las diferentes circunstancias de la vida. Para ejercitar el juicio de los mismos la educacion debe hacerles hacer una aplicacion perpetua de lo que han aprendido.»

Las escuelas elementales y las escuelas primarias de tres y cuatro clases forman, bajo el nombre de escuelas alemanas, lo que se puede llamar el sistema de la educacion popular en Austria. Antes que las escuelas elementales, no hay mas que las salas de asilo para los niños, y las salas de asilo no son establecimientos públicos. Despues de las escuelas primarias de cuatro clases hay el gimnasio, es decir, la enseñanza literaria y las escuelas usuales ó los institutos politécnicos, esto es, la enseñanza intermedia. Las escuelas usuales y los institutos politécnicos son establecimientos públicos; pero no estan repartidos por igual en la superficie del país como las escuelas populares; estan distribuidos en ciertas ciudades segun la necesidad y utilidad local. En fin, la instruccion que se recibe en estos establecimientos no es obligatoria, como lo es expresamente la de las escuelas alemanas, y en esto sobre todo consiste la diferencia entre los diversos grados de instruccion: la instruccion popular es la única obligatoria; la instruccion intermedia y la instruccion literaria no lo son.

**Escuelas usuales.** Lo que distingue á las escuelas usuales de las escuelas superiores no es solo dar una instruccion mas especial, sino principalmente que no son obligatorias. Las escuelas primarias superiores son el último grado de la instruccion obligatoria. Al salir de la cuarta clase de la escuela primaria superior, el joven puede, segun quieran sus padres, entrar en el gimnasio, si es á propósito para recibir una educacion literaria, ó entrar en una escuela usual, ó abrazar desde luego una profesion. La sociedad ha cumplido con todas sus obligaciones respecto de aquel á quien obliga por su propio interés á recibir la instruccion indispensable, supuesto que se ha hecho recorrer los diversos grados de la instruccion primaria. Lo demas le toca á él mismo. Si quiere y puede seguir una carrera literaria, allí tiene el gimnasio. Si quiere dedicarse al comercio ó á la industria, puede entrar en la escuela usual; y si quiere adelantar aun mas en esta carrera, tiene á su disposicion el instituto de Viena ó de Praga. Como las escuelas usuales no hacen parte de la instruccion obligatoria, solamente las hay en las capitales ó en las grandes ciudades de comercio.

Para entrar en la escuela usual es preciso haber acabado enteramente el curso de las escuelas primarias. Todo alumno que no puede acreditar con una certificacion auténtica que lo ha hecho, tiene que sufrir un examen sobre los ramos de enseñanza de la cuarta clase de las escuelas primarias, y de resultados de este examen es admitido ó no en la escuela usual. Es regla escrupulosamente seguida en Austria que no pasen jamás los alumnos de una clase á otra sin haber sufrido un examen que acredite su capacidad. Hay tanto rigor en esto, que si el director de una clase ó de una escuela superior nota que los alumnos que salen de una escuela inferior estan menos adelantados que los que salen de las otras de la misma clase, y hace esta observacion diferentes veces, debe dar aviso á sus superiores. Estos, despues de verificar el hecho, hacen primeramente á los maestros de las escuelas inferiores una amonestacion benévola, sin perjuicio, si la falta vuelve á repetirse, de tomar providencias mas severas contra los maestros descuidados ó ignorantes. Estos exámenes antes de pasar de una clase ó escuela á otras, tienen por objeto no permitir á los muchachos que estudien nuevas materias, sin saber bien las precedentes, y apoyar de todo punto unos conocimientos en otros. Solo

de este modo pueden ser sólidos los progresos y la instruccion verdadera. Lejos de que este método pueda ahogar el talento y las buenas disposiciones, les da mas fuerza; y es una ventaja tanto para los discípulos como para la sociedad. Todo está calculado en Austria para no tener semisabios en ninguno de los grados de la instruccion. El Austria tampoco quiere sabios barbilampiños que no sepan la religion. Así en todos los exámenes de que se ha hablado, la religion es el primero y principal punto. Si el párroco estima que un alumno ha salido menos aprovechado en la religion que en los demas ramos de la enseñanza, tiene derecho para negarle la certificacion, que es menester presentar para ser admitido en una clase superior.

Tal es en compendio el sistema de las escuelas usuales en Austria. Estas escuelas usuales sin ser obligatorias estan enlazadas con las escuelas primarias superiores, y las coronan y completan, siendo á su vez coronadas y completadas por los institutos politécnicos. Hay dos en Austria célebres, el de Viena y el de Praga. El de Viena tiene gran fama en toda la Alemania.

(Constitucional de Paris del 28 de Octubre último.)

## CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

**Santander 6 de Noviembre.** Los facciosos ocupan á Rames y pueblos de la derecha de aquel río. No se sabe estan allí mas que el 7.º batallon de Vizcaya y parte del 1.º cántabro rebeldes. En Balmaseda existe Maroto con cuatro de estos y un escuadron, á cuyo punto se asegura se ha dirigido tambien el cabecilla Castor. El general Rivero se halla en Villarcayo, y Castañeda en Gayango. El primer batallon del Infante ha salido hoy á la madrugada de la Cavada con destino á Montija, pasando por Toranzo, por disposicion de este último gefe: se anuncia que está próxima á salir una expedicion facciosa.

Queda en la Cavada el 2.º del Rey, y se esperan tres compañías del 2.º del Infante, que fueron á proteger á Laredo, y otras tantas á Castrourdiales.

En el día 4 del actual se ha presentado á este Sr. comandante general Manuel Luengo, natural de Becerril de Campos, provincia de Palencia, fugado de las filas enemigas.

**Logroño 7 de Noviembre.** Balmaseda se halla en Santa Cruz de Campezu con 500 infantes y 400 caballos, sin duda esperando que mengien las aguas del Ebro para verificar su incursion.

El Sr. conde de Luchana con su cuartel general continúa en Haro, y en toda la provincia se disfruta de una perfecta tranquilidad.

Anoche se prendió fuego á una casa de esta ciudad en donde habia un grande almacén de paja y bastante grano; pero el incendio no se propagó por la actividad con que la compañía de zapadores de esta plaza, dirigida por sus dignos oficiales, acudieron á cortarlo, y por lo mucho que trabajaron para conseguirlo.

**Burgos 9 de Noviembre.** La faccion de Merino desde Villella se dirigió á Herrera de rio Pisuerga el 6 del corriente, y parece que desde dicho punto trataba de pasar á Carrion de los Condes.

A la madrugada del día 7 salió de Sasamon la columna del brigadier Hoyos, y parece que su ánimo era entrar en Aguilar de Campoo. El coronel Rodriguez con la fuerza de su mando llegó antes de ayer á Lerma, y continúa en dicha villa.

La faccion al mando del cabecilla Balmaseda hace dias se halla acantonada entre las villas de Maestú y Alegria.

La fuerza de que aquella se compone consiste en el noveno y décimo batallones de Alava, otros dos castellanos y 500 caballos.

El Pretendiente estaba el día 6 en S. Ignacio Loyola, habiendo distribuido entre los habitantes del país vascongado 70 vestuarios para que los cosan.

## ANUNCIOS.

### Ateneo de Madrid.

El martes 13 del corriente á las seis de la noche hay junta general; lo que se avisa á los Sres. socios para que se sirvan asistir.

## DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martinez, en el que se ve por ahora:

- El suntuoso monasterio del Escorial.
- El coro con su bellísima iglesia, en la que se oye el órgano con un singular afecto.
- El panteon de los Reyes Católicos iluminado.
- La iglesia de Atocha con su imágen y banderas.
- El coro de capuchinos de Roma con toda su comunidad.
- Está abierto todos los dias desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.
- La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

DOÑA MENCIA,  
ó LA BODA EN LA INQUISICION,

drama nuevo, original, en tres actos, escrito en variedad de metros.

A continuacion boleras robadas; dando fin con un divertido sainete.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.